

Núm. 138

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 43275

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35982 *MADRID*

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 Concurso Abreviado 480/2014

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó Auto de fecha 2 de marzo de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Sartorial, S.L., con CIF n.º B85126704.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid. 2 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044878-1